

PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS PARA INGRESO Y ACCESOS A LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES, ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO Y MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO

Criterios para la Evaluación y Calificación de las pruebas selectivas

2025

CUERPO 0590 Profesores de Enseñanza Secundaria

ESPECIALIDAD: 117 – PROCESOS DIAGNÓSTICOS CLÍNICOS Y PRODUCTOS ORTOPROTÉSICOS

A) CONSIDERACIONES GENERALES

Medios de citación para la primera prueba:

Los aspirantes serán citados a través del tablón electrónico y en el tablón físico y la página web del IES Antonio Fraguas Forges, sito en la calle Leganés, 10, 28045 Madrid, sede de los tribunales de la oposición.

Se indicará el aula concreta en el que cada opositor deba realizar su ejercicio y el horario de entrada que permitirá que se haga de forma escalonada.

En la sede habrá indicadores informativos que permitirán el acceso al aula correspondiente sin esperas ni aglomeraciones.

Medios de citación para las siguientes actuaciones:

Tablón físico del IES sede de las pruebas y tablón electrónico.

Acceso a la sede de las pruebas y llamamiento de los aspirantes:

La primera prueba se realizará el día 21 de junio de 2025.

Primera prueba parte A: el acceso al IES se llevará a cabo a partir de las 8:30 h para facilitar la entrada, escalonada y con tiempo. La primera prueba parte A comenzará a las 9:00 h de la mañana. El llamamiento y comprobación de la identidad de los interesados se realizará al entrar al aula que les sea asignada. La comprobación de la identidad dentro del aula se realizará en cualquier momento. Se solicitará un voluntario por aula para asistir a la apertura de las cajas que contienen las pruebas prácticas.

Primera prueba parte B: el acceso al IES se llevará a cabo a partir de las 12:00 h para facilitar la entrada, escalonada y con tiempo. La primera prueba parte B comenzará a las 12:30 h de la mañana. El llamamiento y comprobación de la identidad de los interesados se realizará al entrar al aula que les sea asignada. La comprobación de la identidad dentro del aula se realizará en cualquier momento para lo que deberán tener el documento de identificación visible encima de la mesa.

Se solicitará un voluntario por aula para asistir al sorteo de los temas. Además, se proyectará en cada aula el sorteo de los temas y los contenidos de cada uno de los temas obtenidos.

Una vez que comience cada parte de la primera prueba, ya no podrá acceder ningún aspirante más al examen.

No se podrá salir del examen hasta que haya pasado media hora desde el inicio.

No se permitirá el acceso al centro de personas distintas a los interesados durante el desarrollo de las dos partes de la primera prueba.

Es obligatoria la asistencia de los opositores citados en cada acto, siempre con un documento oficial de identificación (original de DNI, Pasaporte, Carné de conducir o NIE). El soporte digital de DNI o de Carné de conducir es válido siempre que permita la identificación del opositor (no siendo válidas capturas de pantalla ni códigos QR).

El aspirante sólo podrá delegar su presencia en el acto que se convoque para la entrega de las programaciones por parte de los opositores que hayan superado la primera prueba.

En el caso de la delegación prevista en el párrafo anterior, la persona que asista en nombre del interesado deberá aportar una autorización firmada por el opositor, con copia del documento de identidad del aspirante citado. En este documento se indicará expresamente que autoriza a la persona que comparece para realizar la entrega de la citada programación.

Publicidad de los actos

El acto que se convoque para la apertura de las plicas será público.

Las exposiciones orales de la segunda prueba por parte de los opositores serán actos públicos, respetando el aforo máximo que permita el espacio en el que se desarrollen.

En estas exposiciones orales no estará permitida la realización de fotografías, ni el uso de ningún dispositivo de grabación de voz, ni de grabación audiovisual. Las personas que accedan a presenciar estas pruebas orales deberán mantener silenciados sus móviles o dispositivos electrónicos, no pudiendo hacer ningún uso de estos. De no seguir estas directrices serán expulsadas del acto.

Criterios de valoración ortográfica de las pruebas escritas

En todos los ejercicios escritos se aplicarán los siguientes criterios del punto 9 del anexo VIII de la resolución de 20 de febrero de 2025:

- La escritura incorrecta de una palabra supone la disminución de la nota en 0,25 puntos.
- Si la incorrección se debe a una tilde, la disminución será de 0,15 puntos.
- La escritura de dos palabras como una sola supone una disminución de 0,15

puntos.

- La división de una palabra en dos dentro de un renglón supone una disminución de 0,15 puntos.
- La separación incorrecta de dos vocales de una palabra al cambiar de renglón supone la disminución de 0,15 puntos.
- La utilización de abreviaturas para expresar palabras, nexos, pronombres, terminaciones de adverbios, del tipo "tb" por también, "pq" en vez de porque o por qué, "q" en lugar de que o qué, adverbios que terminan en mente y se utiliza la "barra inclinada" (/), etc., se penalizará con la disminución de 0,10 puntos.

Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez.

Se detraerá puntuación por incorrecciones ortográficas, sin límite de ningún tipo, de la calificación obtenida por el aspirante en el correspondiente ejercicio calificado.

Estos criterios de corrección serán aplicados en todos los ejercicios escritos que realice el aspirante.

B) DESARROLLO DE LAS PRUEBAS

Material permitido (tanto para la prueba A como para la B)

- Bolígrafo azul o negro de tinta indeleble debiendo utilizar solo un color para realizar la prueba (se permitirá bolígrafo de reserva del mismo color).
- Calculadora científica no programable.

Material No permitido (tanto para la prueba A como para la B)

- Lapicero, bolígrafo de cualquier color distinto de azul o negro, rotuladores de ningún tipo.
- Medios de corrección como tìpex o similares.
- Dispositivos electrónicos: smartphone, smartwatch ni ningún otro medio electrónico de comunicación.

Posibles invalidaciones o penalizaciones en cualquier prueba o ejercicio.

El examen quedará invalidado para los aspirantes que no sigan las normas establecidas; por utilizar medios no permitidos, y/o por subvertir el normal desarrollo

de la prueba. Ver bases de la convocatoria (punto 9, apartado b del anexo VIII de la resolución de 20 de febrero de 2025).

No se admitirán preguntas durante el desarrollo de las pruebas.

C) CRITERIOS GENERALES DE VALORACIÓN DE LAS PRUEBAS DE LA FASE DE OPOSICIÓN

Primera prueba - Parte A. Prueba Práctica.

Tiempo de duración: 2 horas

La calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos.

Para la superación de esta prueba los aspirantes deberán alcanzar al menos 2,5 puntos.

La calificación ponderada de esta parte A se calculará multiplicando por 0,7 la calificación obtenida.

Instrucciones para la parte A. Prueba práctica.

La prueba práctica (parte A) estará formada por 50 preguntas de tipo test, cada una de ellas con 5 opciones de respuesta.

Las preguntas versarán sobre los conceptos que figuran en el Anexo VII de la Resolución de la especialidad.

Las preguntas podrán contener solo texto, imágenes, láminas y/o problemas. En estos últimos solo se evaluará la respuesta elegida dentro de las opciones múltiples.

Solo habrá una respuesta válida, que será la mejor opción posible.

Algunas preguntas podrán ser concatenadas, pero también en este caso, cada pregunta pondera de forma independiente.

El opositor deberá entregar el cuadernillo de preguntas junto con la plantilla de respuestas. Solamente se corregirá la plantilla de respuestas.

Indicadores de evaluación	Calificación /puntuación
Preguntas de tipo test:	

<ul style="list-style-type: none"> - Cada pregunta vale 1 punto (50 puntos como máximo en total). - Solo hay una respuesta válida que será la mejor opción posible. - Se penalizarán las respuestas incorrectas restando 0,25 puntos por cada pregunta mal respondida. - Las respuestas no contestadas ni suman, ni restan puntuación. 	10
--	----

Primera prueba - Parte B. Desarrollo por escrito de un tema

Tiempo de duración: 2 horas

La calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos.

Para la superación de esta prueba los aspirantes deberán alcanzar al menos 2,5 puntos.

La calificación ponderada de esta parte B se calculará multiplicando por 0,3 la calificación obtenida.

Indicadores de evaluación	Calificación / puntuación
<p>Estructura del tema. Incluye los siguientes apartados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Índice (adecuado al título del tema y bien estructurado y secuenciado). - Introducción (justificación e importancia del tema). - Desarrollo de todos los apartados recogidos en el título e índice. - Conclusión (síntesis, donde se relacionan todos los apartados del tema). - Referencias bibliográficas en un estilo normalizado (cita fuentes diversas, actualizadas y fidedignas). 	1
Expresión y presentación:	

<ul style="list-style-type: none"> - Redacta con fluidez y con adecuada expresión escrita: ortografía y gramática. - Presenta el documento con limpieza, claridad y legibilidad. - Expone los contenidos de forma clara, ordenada y coherente, con precisión terminológica, riqueza de léxico y sintaxis fluida y sin incorrecciones. - Elabora el documento de forma personal y original. 	1
<p>Contenidos específicos del tema:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Profundiza en el tema con conocimientos técnicos y científicos actualizados en todos los epígrafes. - Ajusta los contenidos a los enunciados y acordes con la normativa vigente. - Ilustra los contenidos con ejemplos, esquemas, gráficos, etc. - Secuencia los contenidos de forma lógica y ordenada. - Usa el lenguaje técnico de forma correcta y actualizada. - Establece la relación con la práctica docente y su aplicación en el aula. - Incluye una conclusión fundamentada. 	8

Segunda Prueba - Parte A. Presentación y defensa de una programación didáctica

Tiempo de duración de la defensa: 20 minutos.

Todos los aspirantes deben presentar su programación didáctica tanto en formato digital (pendrive) como formato impreso.

La calificación total de este ejercicio será de 0 a 10 puntos.

La calificación ponderada de esta parte A se calculará multiplicando la calificación obtenida por 0,3.

Para la valoración de los indicadores de evaluación citados a continuación se tendrá en cuenta tanto el documento presentado como su defensa oral.

Indicadores de evaluación	Calificación / puntuación
<p>El documento cumple con las normas de formato.</p> <p>El documento presenta un índice claro y sujeto a la normativa vigente.</p> <p>La estructura del documento es clara.</p>	0,5
<p>Presenta una introducción coherente.</p> <p>Menciona la normativa aplicable al Ciclo formativo al que pertenezca el Módulo del que presenta la programación.</p> <p>Contextualiza las características del centro en función de la normativa vigente.</p>	0,5
<p>Indica la Competencia General del Ciclo o el perfil profesional del título.</p> <p>Menciona las unidades de competencia y las cualificaciones profesionales a las que se asocia el Módulo.</p> <p>Menciona las competencias profesionales, personales y sociales a las que se asocia el Módulo.</p> <p>Relaciona los objetivos del Módulo con los objetivos generales del Ciclo Formativo.</p>	0,5
<p>Menciona la duración total de Módulo.</p> <p>Describe claramente los distintos apartados de la programación.</p> <p>Distribuye temporalmente los bloques de contenidos en unidades de trabajo o en unidades didácticas.</p>	2

<p>Relaciona los objetivos con los contenidos, los resultados de aprendizaje y con los criterios de evaluación y calificación.</p> <p>Identifica, distingue y relaciona los criterios de evaluación y los criterios de calificación con los instrumentos y procedimientos de evaluación y calificación.</p> <p>Da relevancia al procedimiento de evaluación de la propia práctica docente.</p>	2,5
<p>Determina una metodología y unos recursos materiales en coherencia con los demás apartados de la programación didáctica.</p>	1
<p>Expone el empleo de las tecnologías de la información y comunicación en coherencia con los demás apartados de la programación.</p>	1
<p>Explica el tratamiento de la atención a la diversidad en coherencia con los demás apartados de la programación didáctica.</p>	2

Se aplicarán las siguientes penalizaciones sobre la puntuación total:

En el caso de que el tribunal detecte que la programación didáctica no cumple con el requisito de elaboración propia, o no cumple con el requisito formal del número mínimo de 12 Unidades didácticas, la puntuación que se otorgará a la parte A de la Segunda Prueba será de 0 puntos.

Si la Programación sobrepasa el número de folios establecidos en la Resolución de la convocatoria la penalización será de 2 puntos. Además, se anularán y, por lo tanto, no serán valorables los folios y el contenido de los mismos incorporados a partir del número 80 ni tampoco se tendrán en cuenta a efectos de la exposición y defensa.

En caso de que la programación didáctica no se presente conforme a todos los requisitos de forma recogidos en los Criterios generales de valoración de las pruebas de la fase de oposición (apartado b del anexo VIII de la Resolución de la convocatoria): hasta 5 puntos.

En los casos en que alguna persona impida garantizar que el procedimiento selectivo se realice conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad o distorsione el normal desarrollo de este, el Tribunal podrá determinar su expulsión sin que le asista el derecho a la devolución de tasas.

Segunda Prueba - Parte B. Preparación y exposición oral de una unidad didáctica ante el tribunal

Tiempo de duración: 30 minutos.

La calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos.

La calificación ponderada de esta parte B se calculará multiplicando la calificación obtenida por 0,7.

Para la valoración de los indicadores de evaluación citados a continuación se tendrá en cuenta tanto la unidad didáctica presentada en la programación didáctica presentado como su defensa oral.

Indicadores de evaluación	Calificación / puntuación
Ubica y contextualiza la Unidad con respecto a la programación general del Módulo.	0,5
Relaciona la Unidad con los Objetivos del Módulo y con las competencias profesionales, personales y sociales del Ciclo.	1

Presenta de modo coherente los contenidos.	1
Relaciona de manera coherente los contenidos con: <ul style="list-style-type: none"> - los resultados de aprendizaje - los criterios de evaluación - los instrumentos de evaluación - los criterios de calificación de la unidad didáctica 	3
Presenta las actividades, la metodología didáctica, así como las diferentes sesiones que componen la unidad didáctica.	2
Expone la utilización de las TIC en la unidad didáctica.	1
Expone de manera coherente el tratamiento de la diversidad.	1,5

Para la exposición, el aspirante podrá utilizar, un guion sin contenido curricular, que no excederá de un folio, por una cara, en forma de esquema que le sirva para ordenar su exposición.

Este guion será mostrado inicialmente al tribunal para verificar que cumple los requisitos y entregado al tribunal al término de la exposición.

En la parte B de la segunda prueba de los accesos 1 y 2 los aspirantes podrán emplear el uso de nuevas tecnologías (ordenador, tablets, etc.), tanto en la preparación como en la exposición, que deberán ser aportadas por ellos mismos. Disponiendo de 10 minutos para su puesta a punto antes de iniciar su exposición.

Durante la preparación de la Segunda prueba (que tendrá una duración de 1 hora) los aspirantes no podrán disponer de conexión a internet ni de dispositivos de comunicación con el exterior: teléfonos móviles, smartwatch o similar, los cuales

deberán ser apagados y entregados al Secretario/a del tribunal, antes del inicio de la preparación, quien los custodiará mientras dure la prueba.

Si se detectara que el aspirante durante la preparación ha utilizado internet o ha tenido comunicación, quedará excluido del proceso selectivo, sin perjuicio de las responsabilidades que puedan derivarse de dicha actuación.

En la exposición los aspirantes podrán mostrar ejemplos, recursos materiales, las actividades que realizarán y material auxiliar que considere oportuno sin contenido curricular, es decir, que no contenga, registre o haga referencia a las competencias, objetivos, contenidos, metodología, criterios de evaluación o estándares de aprendizaje, conforme a lo dispuesto en la base 11.5.2 del anexo VIII de la convocatoria.

Al final de la exposición de ambas partes (A y B) de la segunda prueba, se realizará un debate entre el tribunal y el opositor que no podrá exceder de 10 minutos, en donde el aspirante deberá dar concreción en la respuesta a las preguntas y dudas planteadas por el Tribunal.